

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1890
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 1972



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1890

17 de abril de 1972

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
34561

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1890¹

Efectuada el 17 de abril de 1972

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del acta N.º 1887 sin emiendas.</u>	4
2.-	<u>Aprobación del anexo N.º 1 de la sesión N.º 1887, que contiene las actas números 194 y 195 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.</u>	8
3.-	<u>Análisis del anexo N.º 2 de la sesión N.º 1887, que contiene el acta N.º 2-72 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.</u>	8
4.-	<u>CSUCA. Los acuerdos de la XX reunión Ordinaria del CSUCA, efectuada en León, Nicaragua, se analizarán en una próxima sesión.</u>	9
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO-ESCUELA DE PERIODISMO. Se continúa con el análisis de la solicitud presentada por esta unidad académica en relación con el Periódico “Universidad”.</u>	10
6.-	<u>SEÑOR RECTOR señala que en una próxima sesión someterá a discusión de este Consejo la idea de que se reglamenten las discusiones.</u>	31
7.-	<u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA. Señor Decano solicita permiso para ausentarse de sus funciones del 27 de abril al 5 de mayo próximo.</u>	31
8.-	<u>Se envía a la F.E.U.C.R. una nota enviada por el grupo JUS para autorizar la plaza “24 de abril”.</u>	32
9.-	<u>Se celebrará una reunión extraordinaria el próximo jueves 27 de abril en curso para concer[sic]² todo lo referente al régimen de</u>	32

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 Léase correctamente: “conocer”.

Carrera Docente y la modificación a su Reglamento.

- 10.- ANEXO N.º 1. Se incluye para efectos de su promulgación en lo que corresponda, el acta N.º 28 de la Subcomisión de Planes Docentes. 33

Acta de la sesión N.º 1890, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguesez, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Lic. Eduardo Ortiz, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly; del señor Vice Decano, Lic. Víctor Ml. Arroyo; de los Representantes Estudiantiles, señores Kenneth González y José Luis Valenciano; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Víctor Ml. Sagot, Auditor de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se somete a discusión el texto del acta N.º 1887.

El Sr. Rector solicita quede en suspenso la aprobación del inciso 1 del artículo 5 de esta acta, que se refiere al aumento de salarios en la Oficina de Planificación, mientras el expediente que se está elaborando quede terminado.

Así se acuerda.

Con respecto al artículo 6, el Lic. Oscar Ramírez pide que se aclare su intervención en la página 7, la cual debe leerse así: “El Lic. Oscar Ramírez señala que lo más grave del asunto es que ya existe una situación de hecho existe una polarización absoluta entre estos dos elementos... (el resto igual).³

Asimismo, se aclara la intervención del Dr. Sherman Thomas (que aparece en la página 10), para que la misma se lea así: “El Dr. Sherman Thomas supone que habrá ciertas cosas que deben sacrificarse por la “Libertad de Cátedra”, pero le preocupa lo dicho por el Lic. Ortiz Ortiz cuando señaló que se iba a cambiar el sistema de enseñanza y la libertad de cátedra, inclusive”, (el resto igual).

3 No indica el cierre de las comillas.

En relación con los acuerdos del mismo artículo 6, el señor Secretario General se refiere al permiso que se concedió a los Arquitectos Crespo y Vinocour y señala que en una de las intervenciones del señor Decano de la Facultad de Ingeniería se dijo que el permiso debería darse con un margen, antes de hacerse efectivo a fin de que los interesados pudieran orientarse en la búsqueda de algún trabajo; sin embargo, a la hora de redactar el acuerdo, se olvidó esa observación y se puso que el permiso se otorgaba a partir de la fecha del acuerdo o sea, el 3 de abril, sin siquiera enviar la comunicación respectiva. Por lo tanto, sugiere que se modifique tal cosa que le parece severa y drástica. Además, existe la posibilidad de que el asunto se arregle; tal vez no haya necesidad de otorgar el permiso pero por ese mismo hecho conviene dejar un margen para que el mismo se haga efectivo. En tal sentido, propone que el permiso se otorgue “a partir del 31 de mayo”.

El Ing. Álvaro Cordero señala que si existe la posibilidad de que no haya permiso, podría dejar el asunto a juicio del señor Decano de la Facultad de Ingeniería.

El señor Secretario General insiste en la necesidad de que se precise este asunto, para conveniencia de la Escuela de Arquitectura. Por otra parte, si se dejara el permiso en la forma en que está se podría causar un grave perjuicio a los interesados, razón por la cual presentó la anterior sugerencia; es posible que se llegue a un arreglo una vez que la Comisión Evaluadora inicie sus labores pero para precisar la situación, propone que se señale que el permiso sea partir del 31 de mayo del año en curso.

Al Dr. Sherman Thomas le preocupa que pase mucho tiempo antes de que los profesores aludidos gocen del permiso solicitado pues eso puede tener graves incidencias en la carrera misma de la Escuela de Arquitectura. Incluso no se podría determinar luego si la Escuela no funcionó por deficiencia de su programa de estudios o porque no tuvo elementos humanos suficientes para llevar a cabo sus planes. Por lo tanto, el asunto debe definirse para que la Escuela de Arquitectura sepa a qué atenerse.

El señor Secretario General se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y aclara que en la instalación de la Comisión se presentaron algunas dificultades que se están solucionando; sin embargo, y atendiendo lo dicho por el Dr. Thomas, podría darse el permiso a partir del 15 de mayo, para que sea menos larga la espera; por otra parte, es posible que la Comisión, en el transcurso de un mes, pueda cumplir alguna misión y entonces los Arquitectos Crespo y Vinocour podrán decidir si se incorporan o no en forma definitiva a la Escuela de Arquitectura. Recuerda asimismo que está pendiente la conversión del plan de estudios a la forma tradicional y que una autoridad internacional se integrará a la Comisión, al finalizar el presente curso lectivo, para emitir una evaluación final.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que sería mucho más conveniente que la autoridad internacional que evalúe el trabajo de la Escuela de Arquitectura venga durante el curso lectivo y no al final, para que observe el sistema trabajando.

El Ing. Walter Sagot informa que hace un momento estuvo en una reunión en la Escuela de Arquitectura, pues los estudiantes se reunieron con el objeto de discutir la posibilidad de solicitar a los señores Profesores Crespo y Vinocour que expresaran sus puntos de vista; personalmente consideró que tal cosa es inconveniente pues los ánimos no están calmados, razón por lo cual sugirió a los jóvenes que desistieran de la idea o que hicieran la reunión con algún miembro de la Comisión Evaluadora, preferentemente el señor Secretario General, para que se efectuó una mesa redonda con la asistencia del mayor número de alumnos posible. Los jóvenes se quedaron en la reunión y posiblemente acepten su sugerencia. Con respecto al plazo para el permiso, es cierto que no se les ha comunicado a los Arquitectos Crespo y Vinocour, en forma oficial, el acuerdo tomado en sesión N.º 1887; pero ellos conocen los términos del mismo. Sin embargo, no se fijó el plazo a partir del cual podrán hacer uso del permiso referido; ahora se habla del 15 de mayo pero es necesario advertir que la situación en la Escuela de Arquitectura es seria pues como los funcionarios aludidos saben que van a retirarse de sus actividades, no se integran al trabajo. El número de alumnos es grande y se necesita reemplazar a estos profesores con otros que sí colaboren; sin embargo, no se puede tomar decisión alguna mientras exista el compromiso de girarles el salario. Además, y a manera de comentario pues no puede modificar una decisión del Consejo Universitario, señala la dificultad que se presentará para contratar a quienes les sustituyan por seis meses, ya que es difícil

que alguien deje su trabajo por un período de tiempo tan corto. Sin embargo ya nada se puede hacer, y sugiere que el plazo para que se acojan al permiso se fije hasta el último día del mes en curso, pues las tensiones aumentan en forma visible y lo más conveniente es actuar lo más pronto posible.

En cuanto a la autorización para que el señor Rector, si lo considerase conveniente, consulte con el Colegio de Arquitectos, debe señalar que no está de acuerdo con la decisión tomada pues no es natural que la Universidad, como entidad dedicada a la educación, busque el parecer de gremios profesionales para asuntos eminentemente académicos. Insiste en que se pierde en algo la autonomía académica de la Universidad de Costa Rica al actuar en esa forma.

Después de este breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad señalar que el permiso para los profesores Crespo y Vonocour[sic]⁴ sea a partir del 1 de mayo del año en curso.

Este acuerdo se declara firme con el voto afirmativo de todos los presentes.

En resumen se toman los siguientes acuerdos:

1.- Dejar en suspenso la aprobación del inciso 1 del artículo 5 del acta N.º 1887, que se refiere al aumento de salarios en la Oficina de Planificación, pues el expediente que debía elaborar el señor Rector no ha sido terminado.

2.- Aclarar el acuerdo tomado en artículo 6 de la misma sesión, en el sentido de que el permiso para los profesores Crespo y Vinocour se otorga a partir del 1 de mayo del año en curso. El resto del acuerdo queda igual.

3.- Sin más enmiendas se aprueba el texto mismo del acta N.º 1887.

Comunicar: Señores Crespo y Vinocour, Arquitectura,
Ingeniería, DAF., Personal, Auditoría.

4 Léase correctamente: "Vinocour".

ARTÍCULO 02.

Se aprueba sin enmiendas el anexo N.º 1 de la sesión N.º 1887, que contiene las actas números 194 y 195 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

ARTÍCULO 03.

Con respecto al ANEXO N.º 2 del acta N.º 1887, que contiene el acta N.º 2-72 de la Comisión Especial del Consejo Universitario, el Ing. Álvaro Cordero manifiesta su extrañeza ante el hecho de que en el artículo 4 de la misma se establezca que el Departamento de Educación Física dependerá de dos Facultades, cuando más bien corresponde tal cosa a la Facultad de Educación, aunque dicho Departamento se relacione continuamente con la Facultad de Ciencias y Letras. Sugiere que se aclare este asunto y en el sentido apuntado manifiesta su parecer al respecto.

El Dr. Sherman Thomas señala que cuando llevó este asunto a conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, el consenso general fue el que era más conveniente que el Departamento de Educación Física dependa de la Facultad de Educación; sin embargo, les preocupó el hecho de que esta unidad académica no está organizada por Departamentos.

La Licda. Maria E. Dengo de Vargas señala el acuerdo de la Facultad de Educación con la ubicación del Departamento de Educación Física, puesto que se imparte en esa unidad académica la carrera de profesorado en la materia, a pesar de que el Departamento, numéricamente hablando, va a atender a más estudiantes de Ciencias y Letras matriculados en la actividad deportiva. Comprende la objeción que apunta el Dr. Thomas pero adelanta que hay ya un proyecto en estudio para esa constitución; por lo tanto, ese punto de vista se obviará para el año entrante, aún cuando la Facultad de Educación en este momento, no está estructurada por Departamentos.

El Lic. Oscar Ramírez opina que real mente el asunto no tiene mayor importancia, porque el Departamento de Educación Física cabe realmente dentro de la Facultad de Educación; si esta unidad no tiene departamentos es porque hasta el

momento no ha habido necesidad pero en el momento oportuno se presentará el proyecto para modificar la estructura de la Escuela, con el objeto de crear los Departamentos que se crea necesarios.

En consecuencia, y por unanimidad, se aclara el artículo 4 de la sesión N.º 2-72 de la Comisión Especial del Consejo Universitario, en el sentido de que el Departamento de Educación Física dependerá de la Facultad de Educación y trabajará coordinadamente con esta unidad y con la Facultad de Ciencias y Letras.

Sin más enmiendas se aprueba el acta N.º 2-72 de la Comisión Especial (anexo N.º 2 de la sesión N.º 1887).

Comunicar: Educación Física, Educación, Ciencias y Letras,
Comisión Especial del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 04.

El Señor Rector somete a discusión los acuerdos tomados en la sesión N.º XX de la reunión Ordinaria del CSUCA, efectuada en León, Nicaragua, los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

El señor Secretario General manifiesta que su intención era que este asunto viniera hoy aquí en plan puramente informativo, que no se votara porque es bastante extenso y le parece que algunos señores Decanos no han tenido tiempo de estudiarlo y aunque no hay sino tres o cuatro cambios fundamentales, por lo tanto cree que debería darse un plazo más amplio con el objeto de que se pudiera estudiar aquí en el Consejo una vez que lo estudien los señores Decanos. Informa que esos cambios fueron casi todos presentados por la Delegación de Costa Rica y en cierto modo acogidos.

El señor Rector recuerda que el Consejo Universitario había estudiado este documento y le había hecho dos o tres objeciones de fondo, una en cuanto a la paridad y otra en cuanto a la financiación. Lo de la financiación fue acogido y se

mantiene el sistema actual para todas las Universidades y en cuanto a la paridad se tomó una medida intermedia que el Lic. Ismael A. Vargas explicará oportunamente.

En vista de que algunos señores Decanos no han podido estudiar detalladamente el informe del CSUCA, se acuerda dejar su discusión para una próxima sesión.

ARTÍCULO 05.

Se continuará con el análisis de la solicitud de la Escuela de Periodismo sobre el Periódico "Universidad", para que éste le sea traspasado. Recuerda que el Consejo Universitario encargó al señor Decano de la Facultad de Derecho y a él para que conversaran con los directores y profesores de la Escuela de Periodismo y con el Director de Periódico, en cuanto a la posibilidad de que ese traspaso se realizara. Sobre esa conversación solicita muy atentamente al Decano Ortiz que informe.

El Lic. Eduardo Ortiz informa que se efectuó una reunión entre el señor Rector, don Rudy Guerrero, dos profesores y una delegación de estudiantes de la Escuela de Periodismo y él. Señala que en esa reunión se comunicó a los representantes de la Escuela de Periodismo que las alternativas que existían eran las discutidas en el seno del Consejo Universitario o sea, que si la situación quedaba como estaba o si el periódico pasaba a esa Escuela, don Manuel Formoso quedaría siempre al frente de la Dirección hasta la expiración del término. Informa que en un principio los señores de Periodismo asumieron una actitud un poco radical pues querían la totalidad del periódico pero después admitieron la posibilidad de coexistir con el Director Formoso pero manifestaron su intención de disponer de todo el personal de redacción sin lo cual les parecía ficticio el traspaso. Se convocó luego una reunión con don Manuel Formoso pero éste no asistió, entonces se le llamó telefónicamente para hacer la reunión en cualquier otra fecha y don Manuel le manifestó que en ningún momento y bajo ningún concepto él colaboraría con la Escuela de Periodismo, que la única colaboración que podía darles no era la que se pretendía sino la de publicarle a la Escuela el material que quisiera, pero que nunca podría permitir que el cuerpo de redacción que había hecho el periódico con él fuera erradicado del mismo y que así se lo hiciera saber al señor Rector. Señala que el señor Formoso le hizo saber que su respuesta era definitiva y que renunciaría a la Dirección del periódico si se le imponía una codirección o un cuerpo de redacción proveniente de la Escuela de

Periodismo e incluso hizo ver que no cobraría ninguna indemnización a la Universidad por la ruptura de contrato y que dejaría en total libertad al Consejo para que organizara el periódico como quisiera. Cree que la actitud del señor Formoso es una actitud muy acorde con su personalidad, una actitud muy noble y muy recta ante un problema serio desde el punto de vista de la solución del mismo que parecía ser un poco más amplia, más abierta, más flexible, pero don Manuel planteó las cosas en términos radicales: o se mantiene la situación como está, sin variantes, o se va del periódico.

El señor Rector informa que cuando se efectuó la reunión con los representantes de la Escuela de Periodismo se les interrogó sobre algunas de las inquietudes que había habido en la última sesión del Consejo en relación con este asunto, y ellos manifestaron que consideraban compatible la coexistencia de la Escuela con el Director del periódico y la naturaleza auténticamente libre, sin ataduras ni compromisos de las publicaciones que se hacen en el mismo. Se les planteó ese punto porque al Consejo le pareció que la Escuela no iba a aceptar la presencia de don Manuel como Director y sin embargo la aceptaron desde el primer momento por lo cual creyeron que el asunto se iba a solucionar fácilmente. Señala que se les informó a los señores de periodismo las inquietudes que se habían planteado en el seno de este Consejo sobre si el hecho de que el periódico pasara a la Escuela podría significar en alguna forma limitar la amplia libertad que éste ha tenido para comentar todos los temas dentro y fuera de la Universidad, con absoluta independencia de criterio; los señores de periodismo dieron seguridades de que de efectuarse el traspaso esa independencia de criterio y libertad absoluta del periódico se mantendría incólume.

El Dr. Víctor Ml. Arroyo manifiesta su opinión contraria a que el periódico "Universidad" sea traspasado a la Escuela de Periodismo. Señala que él estuvo trabajando ahí y considera que es una de la Unidades Académicas que andan mal en la Universidad; la actitud del estudiante de periodismo le parece que es de apatía y ausencia de las aulas, no demuestran interés por los estudios, por lo menos dentro de lo que a él le correspondió. En ese entonces envió una carta al Director de la Escuela y éste le manifestó que las cosas se arreglarían pero cree que siguen igual. Opina que no es conveniente que el periódico "Universidad" pase a los estudiantes de periodismo que tan mal andan; el periódico tendrá actualmente defectos y algunos Decanos no estarán de acuerdo con ciertas publicaciones, pero ha sido una tribuna

abierta absolutamente libre y ha trabajado de una forma muy entusiasta. Considera que si hay necesidad de darle a los estudiantes medios para ensayo de periodismo se les puede dar pero que el periódico "Universidad" debe ser algo más importante dentro de la Institución; cree que debe mantenerse independiente de la Escuela de Periodismo por lo cual entiende muy bien la actitud asumida por don Manuel Formoso. Considera que no sería acertado efectuar el traspaso.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez recuerda que en la sesión pasada expresó su manera de pensar con respecto a este asunto y el argumento fundamental que ofreció era de que una cosa es un periódico laboratorio para una Escuela de Periodismo y otra es un periódico de opinión o medio para la expresión de diferentes maneras de pensar dentro del campus universitario. Con ese argumento y con otras cosas como si con el traslado del periódico podría garantizarse ampliamente la libertad de expresión en el más amplio sentido de la palabra. Señala que ha estado revisando las actas que tuvieron que ver con el nacimiento del periódico (especialmente en el acta N.º 1776) donde se plantean con bastante amplitud estas dos características diferentes que podría tener dos distintos periódicos: uno, escuela laboratorio para estudiantes de periodismo y el otro, órgano de opinión. Recuerda que cuando en aquel entonces ese conversó con el actual Director del Periódico, éste con mucho tino señaló las funciones que podría tener un periódico y pone como primero el permitir la expresión de las opiniones de los universitarios y en tercer lugar pone la posibilidad de que el periódico fuera aprovechado por los estudiantes de periodismo como parte de su práctica. Opina que estos estudiantes, como todos saben, deben practicar no solamente en un periódico semanal sino tener práctica sobre revistas científicas, radio, televisión, pero fundamentalmente sobre un diario y como en este momento la Universidad no puede ofrecer un diario para ese tipo de práctica y es de esperar que, como las otras Facultades, busquen en otras partes campo propicio para su práctica; se imagina que la Escuela de Periodismo debe haber solucionado ese problema ya hace bastante tiempo puesto que ya tiene algún tiempo de estar trabajando e inclusive ha tenido ya graduados pues se hace difícil pensar que han estado trabajando sin este instrumento que ahora pareciera ser fundamental para el mantenimiento de la Escuela. Señala que en esa acta a que se refirió anteriormente, hay intervenciones prácticamente de todos los miembros del Consejo Universitario sobre la parte fundamental de si es compatible un periódico práctico para una escuela con un periódico órgano de opinión y esas intervenciones se perfilan al hecho de que para que un periódico pueda ser órgano de opinión tiene que ser

rodeado de una serie de condiciones que otorguen al Director del periódico una absoluta libertad, libre de todo tipo de presión institucional o de Unidades Universitarias como tales para poder facilitar la expresión de todos quienes quieran escribir. Entre las intervenciones cita las de don Teodoro Olarte en la que dicho funcionario señala: “que lo que va a fundarse es un periódico universitario y no un instrumento técnico para la Escuela de Periodismo...”. Continúa el Dr. Gutiérrez con la lectura del acta N.º 1776 referida para señalar aspectos, en su concepto, interesantes acerca de la idea que imperó en el Consejo Universitario a la hora de crear el periódico “Universidad”. Destaca las intervenciones de los señores Rector y Representantes Estudiantiles, para recordar que al final, después de discutirse ampliamente el asunto, se señaló la necesidad de definir si el periódico iba “a ser un órgano de la Escuela de Periodismo o de la Universidad y para el país en general”. Se acordó finalmente, por unanimidad, que el periódico fuera de interés general; de manera que todos se manifestaron de acuerdo con que dicho órgano fuera lo que en este momento es; no sujeto a las necesidades pedagógicas de la Escuela de Periodismo. Al continuar en la lectura del acta se nota que continuaron fortaleciendo la decisión de que el Director del Periódico no debe tener nexos e incluso alguien habló de la necesidad de rodear a dicho funcionario, de condiciones semejantes a las de un profesor universitario; de manera que las mismas garantías que se tienen para el uso de la libertad de cátedra estuvieran presentes en la Dirección del Periódico. En esa misma oportunidad presentó una moción para que se estableciera como requisito el hecho de que la persona escogida como Director del Periódico no tuviera ningún nexo con otros órganos informativos ni con agencias publicitarias, a fin de evitar compromisos de cualquier índole; el asunto se discutió con amplitud y el resultado de la votación fue el de manifestar que el “Director no debía estar ligado a otras empresas o medios de comunicación colectiva ni agencias publicitarias”. Si se aprobase el planteamiento de la Escuela de Periodismo, se presentarían algunos problemas: si se queda el Dr. Formoso en la Dirección del Periódico, estaría sujeto a las disposiciones que tenga la entidad con propósito exclusivamente académicos; en otras palabras, tendría que adecuar las publicaciones a los propósitos pedagógicos que tenga a la Escuela en determinado momento. Tal idea es incompatible con el periódico que desde hace suficiente tiempo vienen recibiendo y además, en el caso de que el Dr. Formoso no aceptare el cargo en tales condiciones, tendrían que buscar al nuevo Director. Insiste en que el planteamiento de la Escuela de Periodismo significa una revisión total de todo lo acordado por el Consejo Universitario en esta materia; por lo tanto, debe ser acogido por algunos de los

miembros de este Cuerpo para su discusión y el trámite correspondiente. Además, bajo las órdenes de quien estaría de Director se acepta esta modificación?⁵ Posiblemente sería la Escuela de Periodismo quien tendría tal encargo con lo que se limita, en alguna forma, el ejercicio de una responsabilidad. Por otra parte, si siguen por este camino, más adelante podría presentarse una solicitud en el sentido de que la Radio Universitaria pase a manos de la Escuela de Periodismo también, puesto que se trata de otro órgano importante de información y práctica dentro de los medios de comunicación colectiva; y en igual forma, cualquier otro sistema que pudiese servir de medio para el adiestramiento de los estudiantes de esa disciplina, sin darse cuenta de que para poder practicar se necesita la dirección de los órganos. Con respecto al periódico, habría que pensar desde ahora en convertir al periódico en un diario (y no seminario como ha sido hasta ahora) pues las características son enteramente diferentes. La Dirección de la Escuela tendría que convertirse no sólo en una unidad académica sino en una gran empresa, sin más alternativas. Lo más grave de todo es la forma cómo va a funcionar el cuerpo de redactores. Van a nombrar a sueldo a los estudiantes de Periodismo?⁶ En este momento, la unidad académica referida cuenta con 30 estudiantes; pero posiblemente crecerá conforme pase el tiempo. Los alumnos tendrán que buscar otros medios para su práctica: órganos nacionales, parte de "Universidad", etc. Cuando se conoce algo de este tema se conoce que muchos individuos no están en posición de dar testimonio de las cosas que dicen puesto que en todo esto hay gran cantidad de presiones, conveniencias, etc; difíciles de salvar y que impiden a las personas hablar abiertamente; es por ello que ha insistido en la necesidad de que vengan al Consejo Universitario el señor Director de la Escuela de Periodismo, para que responda preguntas concretas que desea formularle.

Continúa el Dr. Gutiérrez en el uso de la palabra para señalar que el Periódico "Universidad", tal y como funciona en este momento, no llena las necesidades de la Escuela de Periodismo. Qué es lo que desea esta unidad académica?⁷ Una oportunidad para que parte de la práctica de los alumnos se publique. Por otra parte, el propio Dr. Formoso le ha manifestado en diversas ocasiones la poca colaboración que existe en nuestra Institución para elaborar trabajos que se publiquen.- De manera que cualquier tipo de gacetilla, entrevista, etc. que elaboren los jóvenes de Periodismo tendría la más amplia acogida en el actual Periódico, pues es

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

6 Ídem.

7 Ídem.

precisamente lo que hace falta a “Universidad”. Si se negase cabida en el Periódico, eso habría que estudiarlo y cree que con una simple llamada telefónica de parte del señor Rector o del Dr. Guerrero Portales podría solucionarse. No desea ver a “Universidad” con las ataduras de la gran prensa nacional.

Considera que el periódico “Universidad” es en este momento el único órgano en el país no sectario y que además destina tiempo a las cosas serias en el campo del arte, de la literatura, de la filosofía, a las ciencias en general y a los temas universitarios. Opina que si el periódico está funcionando bien y esto no lo dice porque en este momento está en peligro ya que si bien es cierto que cuando ese periódico ha cometido errores ha sido muy criticado, también esta vez tiene que salir en su defensa en vista de que por razones no fundamentales se pretende trasladar a la Escuela de Periodismo. Está seguro de que si el periódico deja de tener la institucionalidad que se la ha dado dejará de ser lo que ha sido, dando un golpe mortal a la libre expresión de las ideas en Costa Rica o sea, a la verdadera libertad de expresión. Por lo tanto, está enteramente en desacuerdo con la idea planteada por la Escuela de Periodismo pero si se efectúa el traslado, sugiere que vengan aquí los de periodismo a explicar las razones técnicas por las que quieren efectuar ese traslado.

A continuación da lectura a un manifiesto suscrito por un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho que dice así:

“Señores Consejo Universitario
Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”

Los suscritos, estudiantes de la Escuela de Derecho, a ustedes con sumo respeto manifestamos:

Claramente vemos que convertir el Periódico “Universidad” en el laboratorio de prácticas de los Estudiantes de la Escuela de Periodismo es restarle su característica esencial de Órgano de la Opinión Universitaria y de Juz Imparcial de los acontecimientos nacionales; en vista de que el periódico ha correspondido a lo que debiera ser. Apelamos a su buen juicio para que se mantenga tal y como está, y no sea aceptada la moción negativa de pasarla a las manos de los Estudiantes de Periodismo, por ir contra la esencia del periódico y de su función netamente universitaria.

Ciudad Universitaria, 17 de abril de 1972.

Firman 143 estudiantes.⁸

El Lic. Carlos Caamaño opina que el Consejo Universitario daría un gran paso regresando las cosas a lo que en su criterio debería haber sido el punto de partida o sea, ubicando el periódico "Universidad" en donde debe estar: en la Escuela de Periodismo. Recuerda que el Depto. De Educación Física acaba de ser trasladado a la Facultad de Educación porque sus características lo han llevado a perder su esencia puramente administrativa que tenía para adquirir una nueva imagen. Opina que en el devenir constante de la Universidad las cosas tienen que irse cambiando para tomar el punto que les conviene, por lo tanto el traspaso del periódico a la Escuela de Periodismo le parece que es muy razonable y una gran medida. Está en contra de los criterios aquí expresados y los similares que se expresen más adelante porque le parece que indican falta de confianza, falta de respeto y de consideración a los profesores y estudiantes de esa Escuela. Opina que hay que tener más consideración para esos compañeros y tener la seguridad de que están muy bien intencionados y que no representan intereses indignos o situaciones inconfesables; cree que la posición de ellos es muy clara y que la Universidad saldrá ganando con ese traslado, ya que de lo contrario habría que cerrar la Escuela de Periodismo porque se están preparando periodistas para trabajar en la prensa que llaman vendida y para que hagan todo aquello que es negativo para el régimen democrático del país. Cree que la situación no es así, la Escuela de periodismo se abrió con las precisiones que siempre hay pero respondiendo a las necesidades del país y ha empezado a funcionar como lo hacen todas las entidades universitarias o no con algunas fallas y limitaciones pero con la esperanza de que van a mejorar. Con respecto a algunas palabras expresadas aquí de que el periódico "Universidad" es la única trinchera para poder decir las cosas como son, cree que no es así, porque en un régimen democrático como el nuestro un periódico universitario perfectamente puede reflejar esas tendencias, con respecto a que es el único periódico que dice cosas que ningún otro dice, cree que eso habría que examinarlo, ya que cree que no, pero si es así habría que examinar cuáles son esas cosas pues, aunque no comparte ese criterio, sería una razón no sólo para cambiar el periódico sino para cerrarlo porque estaría causando un efecto puramente negativo a lo que es nuestro credo

⁸ No indica el cierre de las comillas.

cultural, a la orientación que se le debe dar a los estudiantes dentro de la Universidad, a lo que es la imagen que hay que darle y de lo que es Universidad, a través de un periódico. Cree que no se debe dudar sino tener confianza de que el periódico puesto en la Escuela de Periodismo, que es donde cree debió estar desde el principio, se perfilará como lo que debe ser un periódico universitario para universitarios en el que estos digan lo que sienten, lo que piensan, lo que quieren, lo que pretenden, etc. Hace notar que no ha examinado ese periódico pero que algo habrá en el porque para la mayoría de los universitarios el periódico no ha respondido a lo que debería ser un órgano universitario, por lo tanto cree que no importaría un cambio de enfoque con el objeto de ver si sale mejor librado en el criterio de la mayoría de los universitarios, en la Escuela de Periodismo. Tiene fe de que en manos de los profesores y estudiantes de esa Escuela no se convertirá en la negación de las conquistas universitarias porque los universitarios se ven siempre dirigiendo el progreso del país, pero progreso en régimen republicano y democrático. Por otro lado, no cree que ningún aspecto ideológico estará en peligro con ese traslado, que tal vez no va a ser una trinchera pero si una cátedra, como cátedra tiene que ser cualquier publicación y cualquier actividad que se lleva a cabo en la Universidad; tiene absoluta confianza de que ese periódico va a andar muy bien ahí. Con respecto a lo manifestado por el Dr. Gutiérrez de que el Dr. Formoso renunciaría si se efectuara el traslado, no otra cosa podría esperarse porque si no ha admitido acuerdos tomados por el Consejo de nombrare comisiones que nunca funcionaron, menos va a aceptar pasar a ser casi un gacetillero de una Escuela que va tener la dirección del periódico, por lo tanto es digno de encomio que el Dr. Formoso haya mostrado delicadeza y criterio con respecto a este asunto; actitudes como esta son las que necesita el país, actitudes delicadas como ésta de una persona tan valiosa como don Manuel. Cree que el asunto está muy claro, el periódico pasa la Escuela de Periodismo, ahí lo organizan y le dan orientación, etc. Si se presentaran grupos descontentos en la Universidad porque el periódico ya no responde a tendencias si es que lo ha hecho, en Costa Rica hay libertad, entonces que se reúnan unas personas para que financien un periódico pero ya no con dinero de la Universidad. Cree que la Escuela de Periodismo hará honor a los principios democráticos, a los preceptos estatutarios porque se rige la Universidad y que el periódico saldrá bien o sea, lo que debe ser un periódico universitario. Opina que la Radio Universitaria y todos los órganos de divulgación de la Universidad y todas las actividades publicitarias podrían ir en esa Escuela ya que la Universidad todo se va agrupando

para buscar una mejor orientación y organización con el objeto de dar una mejor imagen de lo que es la Universidad.

El Dr. Sherman Thomas cree que aquí se ha dicho muchas cosas pero no han sido francos, porque negar que el periódico "Universidad" tiene una tendencia es faltar a la verdad; no le asusta que ese periódico tenga una tendencia como la que tiene, pero jamás la encubriría. Por otro lado, no es cierto que el periódico haya publicado todo lo que se le ha enviado y personalmente lo ha podido comprobar. Cree que el Consejo debe decidir claramente si se puede combinar lo que el periódico está haciendo (que en un porcentaje muy alto le justa) o si se perderá al pasar a la Escuela de Periodismo, porque considera que eso es lo más importante, lo demás no viene al caso. Le pareció muy interesante la exposición que hizo el Dr. Gutiérrez sobre los motivos que inspiraron a los miembros del Consejo Universitario en el momento que se tomó la decisión de crear el periódico, sin embargo no desea sentirse atado por lo que se dijo hace tres o cuatro años porque en el transcurso de ese tiempo pueden haber elementos de juicio para no estar de acuerdo con lo que se dijo entonces. Le preocupa que en lo que se ha dicho aquí se ha dejado entrever es que se pretende acabar con el Director jamás permitiría que tal traslado ocurra. Insiste en que lo que se debe decidir es que, independiente de lo que se dijo en el pasado, si lo que es "Universidad" en estos momentos se puede mantener o si se traslada a la Escuela de Periodismo. Aparte de lo que dice don Carlos Caamaño agrega que cree que en ese periódico se dicen cosas que no se dicen en los demás órganos de información. Recuerda que todos han sido críticos de ese periódico en una u otra ocasión, sin embargo cree que es una decisión que hay que pensar muy bien para estar seguros de que no se arrepentirán luego.

El señor Rector somete a votación una moción de orden presentada por el Lic. Oscar Ramírez para que este asunto se vote; en caso de ser aprobada se dará la palabra a quienes la hayan solicitado.

Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Álvaro Cordero, Prof. J. Portuguez, Lic. José Ml. Salazar, Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Oscar Vargas, Dr. Raymond Pauly. Total: 7 votos.

Votan en contra: Dr. Sherman Thomas, Dr. Víctor Ml. Arroyo, Licda. María Eugenia D. de Vargas, señor José Luis Valenciano, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, señor Kenneth González, Lic. Ismael Antonio Vargas y el señor Rector. Total: 9 votos.

De acuerdo con el resultado no se acoge la moción.

Razonan el voto:

El señor José Luis Valenciano considera que el asunto es muy serio para votarlo tan rápidamente y sugiere se invite al Dr. Manuel Formoso y al Dr. Rudy Guerrero con el objeto de oír sus opiniones para que la decisión que se tome sea con el máximo de los elementos de juicio.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez cree que hay demasiada confusión entre los miembros del Consejo como para que se vote. Cree que convendría que viniera el Director del Periódico porque aquí se han planteado dos cosas importantes: saber cuáles son las razones técnicas y pedagógicas para efectuar el traslado y, que si se convierte el periódico en un periódico laboratorio, se podría mantener las características que tiene actualmente. Cree que el asunto debe discutirse ampliamente e invitar a los Directores de Periodismo y el Director de "Universidad", con el objeto de recavar información con el objeto de no cometer un error que luego había que rectificar.

El Ing. Walter Sagot no está de acuerdo, no porque la decisión se tome hoy sino para que se tomen en cuenta las observaciones del Dr. Gutiérrez.

Se continúa entonces con la discusión y el Dr. Rodrigo Gutiérrez hace uso de la palabra para aclarar que en ningún momento manifestó falta de confianza a

profesores y estudiantes de la Escuela de Periodismo en cuanto a sus condiciones éticas, intelectuales o morales para no permitir en un periódico laboratorio la libre expresión; no lo ha dicho, a lo que se refirió fue a que si se convirtiese este periódico en un periódico laboratorio cambiaría totalmente sus objetivos que son manifestar la opinión de la gente, y por otro facilitar la práctica a los estudiantes. Sin embargo, no cree que sea él quien tenga que hablar de eso por lo cual insiste en la moción que presentó el jueves pasado en el sentido de que se traiga aquí a las personas que saben del asunto e informen lo que está sucediendo. Le preocupa algo que dijo don Carlos Caamaño y es que se quiere un cambio de enfoque del periódico y considera que eso es serio porque el planteamiento hecho aquí fue para convertirlo en un periódico laboratorio. Señala que una cosa son instituciones de servicio universitario como el periódico, como el servicio médico a estudiantes y profesores, y otra cosa son los instrumentos de práctica para profesores y estudiantes. En ningún momento la Facultad de Medicina argumentaría si aceptaría que el servicio médico a profesores y estudiantes estuviera dentro de sus instalaciones para que los estudiantes practiquen, ya que desvirtuarían las funciones que tiene ese organismo, que es dar servicio a estudiantes y profesores, como también es cierto que se podrían enviar grupos pequeños de estudiantes en caso que necesitaran practicar en algo que podría llamarse examen del paciente sano pero no ve que para hacer eso haya que pasar el servicio médico a la Escuela de Medicina porque son dos cosas completamente diferentes. Reitera que eso es lo que se ha venido sosteniendo en este caso, que para efectuar una pequeña parte de la práctica del estudiante de periodismo es necesario pasar la dirección del Periódico ahí; que se envíen los estudiantes por grupos al periódico para hacer la práctica, pero para ello no es necesario efectuar el traslado ya que además sería un precedente que iría contra los objetivos mismos de la Escuela, que son de tipo académico y docente y no de administración de empresas. Insiste en dos cosas que dijo el Dr. Thomas quien como él han tenido grandes diferencias con el periódico porque cuando ha habido necesidad de protestar así lo han hecho, pero una cosa es estar en desacuerdo y otra es cambiar las cosas. Cree que la posición que ha mantenido el Dr. Thomas es la posición que debe privar en todos, en primer lugar, que los directores del periódico, que son profesores de la Escuela de Periodismo, digan por qué es necesario que la dirección del periódico esté dentro de la Escuela para que se cumplan funciones de tipo docente o académico y si garantizan que el periódico se mantendrá como está porque le parece que éste ha cumplido una función que debe mantenerse.

El Lic. Eduardo Ortiz Ortiz señala que va hablar como Decano de la Escuela que ha hecho la solicitud y cree que ya lo que ha expresado el Dr. Gutiérrez y parte también por don Sherman, quienes demuestran una inquietud que puede tener fundamento pero que si se enfoca a la luz de lo que está ocurriendo parece que surge simplemente por un exceso de preocupación o, de celo por la libertad de pensamiento en la Universidad y que como todo exceso llega a no ser fundado al no tener un motivo razonable que lo haga creíble y aceptable. Pregunta el Dr. Gutiérrez que cuales son las razones que puede tener la Escuela de Periodismo para hacer esa solicitud, cree que esas razones no pueden ser muchas y ya han sido dadas en lo fundamental y es muy poco lo que se puede agregar a ellas porque son evidentes por sí mismas. La razón fundamental es una: el periódico de la Universidad debe ser además de vehículo de expresión de pensamiento, un medio de entrenamiento práctico de la Escuela de Periodismo en el orden técnico para la formación de los estudiantes. Es evidente que si en la Universidad hay solo un periódico al quitárselo a la Escuela se les está quitando el único instrumento técnico de entrenamiento y de información de esos estudiantes. Le parece que eso es tan sencillo y tan claro que de ser cierto contesta totalmente la pregunta del Dr. Gutiérrez, porque si la Escuela considera que el periódico por razones técnicas tiene que ser el único medio de entrenamiento de los estudiantes es evidente que el periódico tiene que pertenecer a la Escuela de Periodismo aunque no fuera por razones esa sería fundamental. Se ha esbozado otra pregunta de si este enfoque es compatible con la libre expresión de pensamiento, pregunta, qué es lo que están haciendo en el periódico con la Dirección y el cuerpo actual de redactores para que la plena libertad de expresión se realice?⁹ Hay que reconocerle a don Manuel que en este periódico hay libre expresión de pensamiento, pese a que don Sherman ha expresado de que puede haber cierta tendencia no interpretaría su afirmación en el sentido de que el señor Formoso haya cerrado las páginas de su periódico a las otras tendencias porque personalmente cree que ha habido libertad, porque aunque es evidente que hay una tendencia en la Dirección y en el cuerpo de redacción ello no ha obstado para que se admitan toda clase de colaboraciones, hay libertad de pensamiento; se pregunta, entonces, qué es lo que están haciendo para que haya?¹⁰ Cree que lo que se está haciendo es simplemente dejar que cada uno publique lo que le de la gana.Cuál es la razón para que en un periódico de la Escuela de Periodismo el Director y el cuerpo de redactores no permitan que cada uno publique lo que quiera, ya que para eso no hay nada que hacer sino simplemente recibir la colaboración y publicarla y eso no

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

10 Ídem.

tiene nada que ver con la técnica del periodismo, es más, si es que se llegara a la conclusión de que un periódico que es puramente técnico no es necesariamente un periódico que dé amplia expresión al pensamiento universitario, cree que el Consejo podría tomar el acuerdo de que se pase el periódico a la Escuela de Periodismo imponiéndole expresamente la obligación de que además de instrumento técnico de estudiantes, estarán obligados a aceptar cualquier colaboración que les de cualquier miembro de la comunidad universitaria, lo cual no implica ninguna dificultad porque es simplemente un asunto de recibir artículos y publicarlos, con las limitaciones que don Manuel Formoso puso en el -último editorial, que no se acepte lo que está mal escrito o que sea producto de un mediocre, con lo que el peligro de la falta de libertad de expresión automáticamente desaparecería. Personalmente cree que no hay la menor incompatibilidad entre técnica de periodismo y libre expresión de pensamiento, además, cree que la libre expresión de pensamiento puede verse en dos formas: en forma empírica como lo es la de publicar todo lo que reciba o la libertad de pensamiento a través de un periódico técnicamente dirigido lo que en su concepto no solamente no es incompatible sino que contribuye a ser más claro, más exacto y más respetuoso del público y de mucho más nivel lo que se publique en un periódico.

Agrega el Lic. Eduardo Ortiz que dichos cargos tiene incluso implicaciones penales; en consecuencia, no se pueden publicar si no documentan debidamente. Esas reglas típicas del periodismo profesional, contribuyen a la verdadera libre expresión del pensamiento.¹¹

No hay que olvidar que éste tiene la doble carga de todas las libertades públicas, de ser un medio de expresión de la libertad individual y a la vez ser un vehículo de respeto de las otras libertades individuales. Se piensa mal cuando se cree que la libertad de pensamiento consiste en decir lo que a cada quien se le ocurre, sin respetar el pensamiento o la posición ajena. Respeta -como lo ha dicho otras veces- la posición intelectual del Dr. Formoso e incluso considera que sería una pérdida si dicho funcionario deja la Dirección de "Universidad". Incluso le rogó personalmente que no lo hiciera, pero es evidente que en el Periódico actual hay

¹¹ En el Acta original se consigna un espacio en blanco al finalizar el párrafo y antes de iniciar el siguiente párrafo, se respeta la transcripción.

poco respeto para la opinión ajena no en el sentido de que se rechacen colaboraciones sino porque hace afirmaciones que indican un olímpico y ultrajante desprecio para todo el que no piensa como ellos. Como ejemplo de ello, cita la columna correspondiente a la "Carta del Director" de la edición de hoy, en la que se menciona a los Decanos que no están de acuerdo con que el periódico siga en manos extrañas a la Facultad de Periodismo, como partidarios del servilismo académico e intelectual. Da lectura, para corroborar lo dicho, a una serie de frases ofensivas que dicen a la letra: "Quien se dedica en estos momentos a estudiar América Latina con detenimiento y seriedad, tendrá necesariamente que llegar a conclusiones muy graves que no pueden ser del agrado de quienes detentan el poder económico, de quienes manipulan el poder político, de quienes a la larga han venido imponiendo las decisiones en este continente de explotación y miseria". Con ello obviamente se insinúa que el deseo de pasar el periódico a la Escuela de Periodismo lo que implica es un servilismo para los poderes explotadores de Latinoamérica o la libertad frente a ese poder económico. Con respecto a esta frase específica, le parece que ni siquiera viene a cuento en el editorial; pero es que el Periódico "Universidad", tal y como está actualmente, hay un cierto desprecio y ultraje manifestación del pensamiento oficial de ese órgano, contra todos aquellos que opinan -en alguna forma- diferente. Se llega a decir también que entre quienes tienen el alma joven, libre de cálculos egoístas, soñadores con el ideal de que sociedad más justa, UNIVERSIDAD se ha creado valientes amigos. Por el contrario, entre los tibios y temerosos, entre aquellos que tienen mucho y saben que los días de su prosperidad está contados, entre los que viven en la opulencia y tienen "sensibilidad social" pero no hacen nada por cambiar las cosas, entre toda esta gente UNIVERSIDAD se ha creado poderosos enemigos. Por estas razones, sin entrar a analizar cuál sea la intención de quienes recomiendan pasar UNIVERSIDAD a la Escuela de Periodismo, para que sirva de Periódico Laboratorio, las consecuencias objetivas de este acto son las de acabar con su existencia y silenciar un pensamiento que sólo aquí ha tenido libre expresión". En otras palabras, siente personalmente que le tildan de tibio, temerosos, hipócrita y un factor favorable para el continuismo y la permanencia de los pobres de Costa Rica. Insiste en que no sabe por qué se traen a colación estas cosas cuando lo que se discute es algo tan diferente. Esto no es otra cosa que ofender a quienes opinan que el traspaso debe tener lugar; si lo han hecho así, es para decir a quienes no están de acuerdo con que las cosas continúen como hasta ahora, lo que de ellos piensa el Director: Por lo tanto, rechaza abiertamente esos cargos pues incluso no encuentra relación entre el desarrollo económico de

Latinoamérica y el hecho de que “Universidad” pase o no a la Escuela de Periodismo. Es raro que el Dr. Formoso le dé este rumbo pues pareciera que para él, el periódico es única y exclusivamente un medio para lograr el desarrollo de los pobres, su liberación de la explotación y la puesta en evidencia de quienes son cómplices del imperialismo. Todo esto es darle un enfoque parcial, tendencioso e injusto al problema en discusión. Lo que se ha querido apuntar es que si el periódico pasa a ser el medio de fuerzas que conducen a la explotación de las masas, al retraso de Costa Rica y al subdesarrollo de todo tipo (cultural, económico y social) de los costarricenses. Estas implicaciones ideológicas en todo lo que piensa el periódico “Universidad” son justamente aquello que permite sostener que se requiere, para la dirección de dicho órgano, algo más técnico, objetivo, imparcial y apegado a la realidad de las cosas. No sabe dónde reside la incompatibilidad en la dirección técnica del periódico, por quienes se dedican profesionalmente a ello, y la libertad de pensamiento. Es más, si los señores que dirigieron hasta ahora el periódico han sido capaces de lograrla, con un empirismo tal como el de mezclar toda clase de tendencias y ataques ideológicos, por qué los profesionales del periodismo no van a ser más capaces?¹² El Consejo Universitario podría definir ya algo al respecto, agregándole una coetilla que señale en el acuerdo, que “Universidad” estará obligada a publicar todo lo que se le entregue, excepto que sea violatorio de las leyes del país, mediocre o mal escrito (lo cual ni siquiera el Dr. Formoso acepta.)

Para terminar, el Lic. Ortiz Ortiz considera que se está dando a este asunto un giro que conduce innecesariamente a la prolongación del debate. Quizá convenga escuchar a los señores Director del Periódico y de la Escuela de Periodismo, para que contesten preguntas. Pero no cree en los planteos hechos en los que se implica que las técnicas del periodismo o la dirección profesional de un periódico puedan significar destrucción de la libertad de pensamiento u orientación hacia tendencias derechistas, imperialistas, explotadoras, etc. de Costa Rica y de los costarricenses. Como Decano de la Escuela de Periodismo reitera su repudio a tales manifestaciones y señala una vez más, que considera indebido el ataque que se hace a los Decanos que piensan diferente del Director del Periódico “Universidad”; eso mismo le confirma en la idea de que la Dirección del Periódico debe ser más objetiva, técnica y apegada a la verdad de los hechos.

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Rector da lectura a una moción de orden que presenta el señor José Luís Valenciano la cual dice: "Para que no se vote el asunto en discusión hasta que hayan sido invitados y oídos por este Consejo los señores Directores de la Escuela de Periodismo y el Periódico Universidad". Ello implica que se consideraría terminado el debate, permitiendo el uso de la palabra únicamente en quienes la hayan solicitado.

El Ing. Álvaro Cordero se refiere a la moción de orden para señalar que iba a proponer algo parecido; le mueve a presentarla el resultado de la anterior votación, pues pareciera que la mayoría de los presentes considera importante que se continúe con el debate de este asunto; asiendo así, no es justo que se dediquen tantas horas, en una sola sesión, para discutir un sólo punto; ello sobre todo si se toma en cuenta que en agenda hay otros puntos de urgente resolución. Incluso considera que para el futuro, tendrán que pensar en otro sistema para orientar los debates, de manera que puedan verse varios puntos en una sesión. Perfectamente podría discutirse sobre determinado aspecto, durante 30 o 40 minutos; y si no se decidiera, podrían continuarlo en la próxima sesión. Ello para evitar el retraso de otros asuntos, como señalara anteriormente. Por lo tanto, se manifiesta de acuerdo con la moción.

El señor Secretario General señala que no le parece en general la venida de diversos funcionarios al seno del Consejo Universitario, pues eso debería suceder en casos excepcionales. En todo caso, es necesaria la presencia de personas ajenas sólo cuando al Consejo Universitario le faltan elementos técnicos de juicio. En cuanto al caso específico, ya el Dr. Formoso en comisiones de menor rango ha expuesto sus puntos de vista, que todos conocen. Incluso el Dr. Rodrigo Gutiérrez es un vocero claro de su posición. Por otra parte, la venida del Dr. Guerrero es también innecesaria pues el Lic. Eduardo Ortiz hizo una exposición clara y elocuente acerca de la posición de la Escuela de Periodismo. Por otra parte, el aceptar la moción significaría una prolongación innecesaria de este asunto, y sugiere que hoy -con el Consejo en pleno presente- se defina la situación.

El señor José Luis Valenciano señala que los estudiantes de la Escuela de Periodismo tienen en mente tres alternativas, de las cuales una se ha discutido. Ello debe considerarse por la trascendental importancia que tendrá la decisión que se tome en uno u otro sentido; de ahí que considere necesaria la presencia de las

partes interesadas pues su verdadero pensamiento no se traduce claramente a través de las representaciones. Asimismo, aprovecha la oportunidad para manifestar la posición contraria del Directorio de la Federación, al traslado del Periódico "Universidad".

Se somete a votación la moción de orden presentada y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguese, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Sherman Thomas, Lic. Víctor Arroyo, Lic. Eduardo Ortiz, Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Sr. Kenneth González, Sr. José Luis Valenciano, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly. Total: trece votos.

Votan en contra: Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: dos votos.

En consecuencia, se acepta la moción. Por lo tanto, este asunto se resolverá una vez que Raymond Pauly. Total: trece votos.
Se escuche el parecer de los señores Directores de la Escuela de Periodismo y del Periódico "Universidad", en relación con este asunto.

A continuación se da la palabra a los señores Miembros del Consejo que la habían solicitado antes de que se presentara la moción de orden aprobada y el Lic. José Manuel Salazar expresa que respeta el derecho de cualquiera a expresar sus puntos de vista; es este un principio fundamental en la tradición cultural en que uno ha sido formado. Precisamente por ello le preocupa modificar las condiciones del Periódico "Universidad": por la dosis o parte de libertad que el mismo posee. Sin embargo, el propio periódico se ubicó en una posición doctrinaria, lo cual no le asusta, aunque si le ve una contradicción. En otras palabras, la tradición que podrían llamar occidental tiene en alta estima la libertad de prensa. No es el Consejo Universitario el que busca las cosas así sino que es el propio periódico -como bien señaló el Lic. Ortiz Ortiz- el que se define con una ideología con alcances internacionales: véase en prueba el editorial de hoy lunes. Se podrían dejar llevar por

ese planteamiento (llámese oriente, occidente o como se quiera, no importa como se llame), pero resulta que precisamente lo más notable de países en donde se va al extremo de posición ideológica como fórmula de política aplicada es que no respetan la libertad de prensa. Precisamente “Universidad”, se ocupa hoy, en sus páginas primera, tercera y última, de notables manifestaciones norteamericanas con respecto a la libertad de prensa. Aclara que su posición nunca ha sido la de defender intereses estadounidenses pero hay que reconocer que uno de los rasgos principales del sistema Norteamericano es esa formidable libertad de prensa antes referida. Incluso ha conocido, por haberlos visitado, países socialistas y sabe que en los mismos no existe libertad. Sin embargo, en nombre del socialismo se reclama la libertad de prensa cuando en tal sistema aplicado, no existe la misma. La historia no niega la posición que ahora expresó. Es necesario una mayor demostración de lo que señala?¹³ Cita el caso del periodista Anderson, publicación de papeles secretos en Viet Nam[sic]¹⁴, etc. Señala todo esto para seguir al Periódico en la línea por la cual quiere llevar las cosas. Desea que lo dicho se tome en su real perspectiva, pues al final de su intervención se verá que lo que le preocupa es que se destruya la posibilidad de contar con rico juego de puntos de vista. En cuanto al periódico “Universidad”, le preocupan varias cosas: la ubicación jerárquica del Director del Periódico; al respecto el Dr. Rodrigo Gutiérrez señaló que dicho funcionario “no debe tener nexos”. Continúa expresando el Decano Salazar Navarrete que siempre ha dicho que tal cosa no puede ser, pues todo funcionario debe tener su superior jerárquico y nadie debe aspirar a ser totalmente independiente. Cómo es posible que se piense que existe un presupuesto para el Periódico “Universidad” y que forma parte de una Organización y qué persona, como pieza absolutamente autónoma, pueda no tener nexos con nadie?¹⁵ Se va a ignorar la organización necesaria en cualquier parte -países socialistas, capitalistas, cooperativas, sociedades anónimas, escuelas, etc.?¹⁶ Si no fuese así la responsabilidad no tendría limitación alguna. La responsabilidad significa dar cuenta a alguien de lo que se hace y tal cosa es imprescindible, para que el concepto de responsabilidad tenga contenido real. Las cosas son más graves aún; pues el periódico se convirtió en trinchera de ataque al Consejo Universitario; qué puede justificar tal cosa?¹⁷ El problema actual de este Consejo es que no cuenta con medios suficientes para dar a conocer su actuación, y

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

14 Léase correctamente: “Vietnam”.

15 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

16 Ídem.

17 Ídem.

sin embargo no puede utilizar el periódico por las razones antes apuntadas. Lo grave es que se polaricen las cosas; dejando aparte cómo son las cosas en Estados Unidos o en Rusia, en la versión criolla aparece el periódico La Nación con sus tortuosos métodos; y si alguien quiere hacer algo diferente se va al otro extremo y trata de implantar su ideología casi con los mismo defectos de la gran prensa nacional actual, con la misma parcialidad, mientras se alega imparcialidad. Es que no se puede crear algo mejor en la Universidad de Costa Rica?¹⁸ No comprende tal cosa, considera un error del señor Director del Periódico el tratar de volver a dicho órgano contra el Consejo Universitario, lo cual no se justifica, sobre todo porque lo ha hecho con información carente de veracidad. Por otra parte no está dispuesto a votar este asunto hasta tanto no se aclare cuál será la alternativa nueva. Propone, para ello, que la Escuela de Periodismo presente una exposición completa de sus ideas y proyectos para la publicación del Periódico "Universidad". Y por ello aprobó también la idea de que se invite a los señores Directores de la Escuela de Periodismo y del Periódico "Universidad".

El señor José Luis Valenciano manifiesta que no hizo uso de la palabra al principio de la sesión, pues deseaba escuchar la opinión de los señores Decanos que están a favor de la petición de la Escuela de Periodismo; se ha cuestionado el matiz que da la dirección del periódico pero en realidad no se menciona lo que fundamenta realmente la solicitud. La F.E.U.C.R. analizó las diferentes posiciones y se manifiesta a favor de que se dé toda facilidad a la Escuela de Periodismo, dentro de las capacidades de la Institución; sin embargo, es conveniente permitirles que desarrollen el órgano que realmente necesitan; un órgano periodístico de carácter informativo. Se plantea en esta sesión lo referente a la libertad de prensa en Oriente y Occidente, cuando en realidad lo que debe preocuparles es que realmente exista en la Universidad de Costa Rica. Tiene el profesorado capacidad para hacer frente a un órgano ya consolidado?¹⁹ Por otra parte, sabe que la orientación que se daría al Periódico es de derecha, pues a tal grupo pertenecen los funcionarios docentes y muchos de los alumnos. Insiste en que los mismos discípulos están limitados aún en su participación en la vida estudiantil, para que no se les dificulte la consecución de trabajo, a la hora de ejercer la profesión.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez "agradece" al señor Secretario General la designación que le hizo, de defensor público del Dr. Manuel Formoso. Por otra parte, si el

18 Ídem.

19 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Consejo Universitario se va a abocar a discutir socialismo, tendrá que manifestarse en contra de los planteamientos hechos por el Lic. Salazar Navarrete; este no es el lugar para discusiones de esa índole, ni tampoco deben ponerse etiquetas. Además, expresó equivocaciones garrafales en todo sentido, como decir que el socialismo es producto de oriente cuando salió más bien del seno del mismo occidente. Por lo tanto, deben ser objetivos en esto. Lo fundamental es establecer qué orientación darán al periódico: escuela laboratorio u órgano de la opinión universitaria; si fuese lo primero, quienes lo redacten serán los estudiantes. Por lo tanto, la orientación será completamente diferente; lo que falta de señalar son las razones técnicas que fundamentan esta solicitud.

El Lic. Eduardo Ortiz interrumpe al Dr. Gutiérrez para señalar que esto es tan obvio que no vale la pena mencionarlo siquiera; las razones de tipo técnico son tantas que es innecesario enumerarlas. En términos simples, un periodista encuentra en un periódico un medio de entrenamiento técnico y de información, y eso no lo encuentra en un órgano dirigido por personas que no sean periodistas. Si el Periódico pertenece a la Universidad, obviamente es absurdo que esté ubicado en la Escuela de Bellas Artes, por ejemplo y no en la de Periodismo. Al Periódico lo administra la Universidad. Lo que debe determinarse es cuál dependencia, dentro de la Institución, debe encargarse de ello.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez insiste en la necesidad de escuchar las razones por las cuales se opina que la Dirección del Periódico debe estar en manos de la Escuela de Periodismo. Opina que las razones técnicas varían fundamentalmente la posibilidad de que el periódico se mantenga dentro de la línea que hasta ahora sigue; ejemplo de como se maneja profesionalmente un periódico, es "La Nación". El trabajo de redacción lo efectúan corresponsales, periodistas o redactores y ello va dirigido a los objetivos mismos que el periódico se señala. Si la Escuela tiene propósitos docentes, lo lógico es que prepare a sus alumnos para el trabajo que luego tendrán en los diarios nacionales, continuando la misma modalidad que los mismos tiene en este momento. En otras palabras, lo que tendrán que hacer es educar al estudiante para que trabaje en los periódicos, dentro de las reglas del juego ya establecidas.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete interrumpe al señor Decano de la Facultad de Medicina para aclarar que sus razonamientos se basaron en lo que "Universidad" ha hecho hasta el momento; quien plantea las cosas desde un punto

de vista internacional es el periódico, no el Consejo Universitario; al hacerlo mencionó que no sabía qué terminología usar, si oriente, occidente, derecha, capitalismo, socialismo o cualesquiera otras, pues todas le dan lo mismo ya que están desacreditadas y constituyen simplificaciones. Lo que desea es que continúe esa parte de libertad de expresión que representa "Universidad". Insiste en que es el periódico el que ha planteado las cosas en un contexto ideológico e internacional, no él.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez señala que desea discutir en otra ocasión, las manifestaciones del Lic. Salazar Navarrete en cuanto a la libertad de prensa.

El Lic. Salazar Navarrete interrumpe nuevamente al Dr. Gutiérrez para manifestarle que le duele que "Universidad", cuya ideología comparte más que la de La Nación, cometa los mismos errores de procedimiento de éste.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez desea que el Lic. Salazar Navarrete se despoje de eso y analice técnicamente lo que ha tratado de exponer toda la mañana; si el periódico cambia de manos variará completamente su lineamiento; si lo que se desea es analizar el planteamiento del Lic. Salazar, entonces discutan si cierran o no el Periódico "Universidad" por cuando ha adoptado determinada línea. A menos que se explique cuidadosamente cuáles son las razones técnicas de orden pedagógico, para justificar el por qué los estudiantes de la Escuela de Periodismo no pueden trabajar en "Universidad", no podrá votar favorablemente la solicitud. Ello por cuanto no le quedaría claro si se trata de una excusa para acabar con un periódico cuya línea de pensamiento no comparten. Además, habría que determinar si el periódico, en manos de la Escuela de Periodismo, podría seguir siendo el mismo; en su opinión, tal cosa no es posible.

El Prof. John Portuguez se retira a las once horas con quince minutos.

Después de este amplio cambio de impresiones se acuerda lo siguiente:

- 1.- Posponer la resolución de este asunto hasta tanto se escuche el parecer de los señores Directores de la Escuela de Periodismo y del Periódico "Universidad", a quienes se invitará en la próxima sesión para los efectos pertinentes.
- 2.- Solicitar a la Escuela de Periodismo que presente una exposición completa de sus ideas y proyectos para la publicación del Periódico "Universidad".

Comunicar: Escuela de Periodismo, Periódico "Universidad",
Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 06.

El señor Rector se refiere a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Agronomía en el artículo anterior, para señalar que en una próxima sesión someterá a discusión de este Alto Cuerpo la idea de que se reglamenten las discusiones para que los asuntos del temario tengan limitación en cuanto al tiempo que a ellos se dedique, y que un solo punto no ocupe toda la sesión.

Se toma nota.

ARTÍCULO 07.

De conformidad con la nota enviada por la Facultad de Microbiología se otorga permiso con goce de sueldo al señor Decano, Dr. Oscar Vargas Méndez, para que se separe de sus funciones del 27 de abril al 5 de mayo próximo, con el fin de que se atienda una invitación para asistir a la reunión del "Fondo Especial para la Infancia" de las Naciones Unidas, en New York, U.S.A.

Comunicar: Microbiología, Personal, DAF, Auditoría.

ARTÍCULO 08.

Con respecto a la nota enviada por el grupo JUS, se envía la misma a conocimiento de la F.E.U.C.R. para que por su medio -si considera pertinente la solicitud- someta ésta y todas las peticiones similares que en el futuro se presenten, al análisis del Consejo Universitario para su resolución.

La carta en referencia dice así:

“Sr.
don Carlos Caamaño
administración de la U. de C. R.
Pte.

Respetable señor:

Por este medio, nosotros miembros de un grupo estudiantil universitario, nos dirigimos a usted para informarle cual sería la actividad que presentaríamos el día 24 de abril (día del estudiante universitario) en la plaza situada frente al edificio de aulas “Plaza 24 de Abril”.

La idea de presentar una obra de teatro, con canciones protesta dos horas antes de que los estudiantes salgan de la universidad en su tradicional manifestación.

Seguro de que usted considerará satisfactoriamente nuestra solicitud de préstamo me suscribo de usted.

Atto. y s. s.”

Comunicar: F.E.U.C.R., JUS.

ARTÍCULO 09.

Por sugerencia del señor Decano de la Facultad de Microbiología, se acuerda celebrar una reunión extraordinaria el próximo jueves 27 de abril en curso para conocer, entre otras cosas, todo lo referente al régimen de Carrera Docente y la modificación a su Reglamento. Para ello se extenderá atenta invitación al señor

Presidente de dicha Comisión para que asista a la reunión referida, a efecto de que exponga sus puntos de vista al respecto.

Comunicar: Carrera Docente, Consejo Universitario.

ARTÍCULO 10.

Como anexo N.º 1, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta N.º 28 de la Subcomisión de Planes Docentes.

A las once horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

RECTOR²⁰

SECRETARIO GENERAL

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

²⁰ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1²¹

Acta de la sesión N.º 28 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 14 de abril de 1972, a las nueve horas y treinta minutos, con asistencia de sus miembros: Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación; Dr. Oscar Vargas M., Decano de la Facultad de Microbiología; Dr. Sherman Thomas, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras; y Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General y Coordinador.

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2º.-

Se conoce el Oficio R. -390-71 suscrito por el señor Rector, sometiendo a consideración de esta Sub-Comisión la siguiente solicitud formulada por la Directora del Colegio Saint Clare:

“27 de mayo de 1971.- Señor Lic. Eugenio Rodríguez Vega, Rector Universidad Rodrigo Facio. San Pedro de Montes de Oca.-

Estimado señor Rodríguez: Durante este año, el Colegio Saint Clare está ofreciendo a sus profesores, un curso sobre técnicas en el manejo de la clase y principios de Educación.

Nosotros creemos que este curso es equivalente al EM-315, Metodología General y Específica, que ofrece la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica.

Hemos conversado con la señora Decana doña María Eugenia D. de Vargas, acerca de la posibilidad de que se le otorguen créditos universitarios a este curso. La señora de Vargas conoce bien el trabajo que estamos realizando y nos indicó que llena los requisitos necesarios para que se le otorguen tales créditos. Ella nos ha sugerido que presentemos ante los señores miembros del

21 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Consejo Universitario, nuestra solicitud. Confiados en la buena acogida que ustedes le darán, les exponemos las razones en que se basa nuestra petición:

1.- El curso tiene los contenidos necesarios. Va incluido un breve resumen de lo mismo.

2.- El curso tendría un valor de 2 créditos, pues se imparte semanalmente durante los dos semestres del año lectivo.

3.- El curso es impartido por las siguientes personas, quienes poseen los títulos indispensables:

a.- Hermana Verónica Ann Ruskpamp, MA, Marquette University, Milwaukee, Wisconsin.

b.- Hermana J. Dolores Brunner, PhD, St. Louis University, St. Louis Missouri.

(Actualmente ellas están trabajando, con el cuerpo de profesores del Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica).

4.- La Universidad de Costa Rica utilizará muy pronto los edificios del Colegio Saint Clare, para impartir lecciones.

5.- Esto presenta ventajas, desde el punto de vista de la economía de tiempo, para los profesores que reciben dicho curso.

6.- Los profesores que ya están titulados, pueden acumular estos créditos y los profesores no graduados los pueden emplear en la obtención de su título.

Específicamente, nosotros pedimos que la Universidad de Costa Rica, reconozca nuestro curso de una hora semanal, durante los dos semestres, otorgando los correspondientes créditos al EM-315, Metodología General.

Al terminar este curso, las dos profesoras están dispuestas a dirigir a los pocos profesores que también necesiten los dos créditos de Metodología específica. Si esto también es aprobado, se elaborará el programa correspondiente para que sea presentado a la señora Decana de Educación. Creen ustedes que esto también pueda ser aprobado?²²

Puesto que el curso ya ha empezado (ver los reportes semanales incluidos) recomendamos que los profesores que desee créditos universitarios se inscriban en la matrícula del segundo semestre en la Universidad, en julio de 1971.

Agradeciendo la atención que ustedes brinden al esfuerzo que nosotros hacemos en beneficio de la educación costarricense, me suscribo atentamente,
f) Sister María Crucis, O.S.F., Directora.”

22 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

- La Licda. Dengo de Vargas manifiesta que el Colegio Saint Clare había hecho la solicitud a la Facultad de Educación pero ella les informó que debían dirigirla al señor Rector porque la Escuela no podía tomar una determinación por sí sola. Por tal razón le dieron dicha canalización al asunto.

En resumen, la petición se basa en que se equipare el curso que el Colegio Saint Clare dió a sus profesores con el curso "Metodología General" que se da en la Facultad de Educación y se les reconozca los créditos correspondientes.

Informa que el curso que se dió en el Colegio Saint Clare fue impartido por dos profesoras de dicho centro educativo; una de ellas fue Decana de un colegio de educación y además es profesora en el Departamento de Lenguas Modernas. Esta profesora buscó la bibliografía respectiva en la Escuela de Educación y organizó el curso con base en los objetivos y contenido del curso de Metodología General. De manera que está bien diseñado y dirigido pero no le parece conveniente que la Universidad otorgue el reconocimiento y los créditos solicitados porque el hecho puede originar un precedente que daría base a que, por ejemplo, un médico en un hospital o en una clínica particular pueda dar un curso y pedir luego que se convalide con un curso similar que dé la Facultad de Medicina.

El Colegio Saint Clare puede perfectamente dar el curso para mejoramiento de su personal docente, pero no pretender que tenga la misma validez que el que ofrece la Universidad. Si lo que quieren es obtener créditos y la validez propiamente del curso, tienen el recurso de matricularse corrientemente o de solicitar a la Facultad que se les imparta. Si lo que desean es simplemente la preparación de su personal pueden hacerlo, pero sin otra aspiración.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas manifiesta que si se aceptara la petición se llegaría, en cierto modo, al reconocimiento del Saint Clare como institución de cultura superior. Es decir, la calidad y el valor del curso irían aparejados a la calificación de la institución que lo dá, y así, de hecho, se constituiría a la institución en un centro universitario.

- El Dr. Sherman Thomas comprende las implicaciones del asunto y está de acuerdo con lo dicho por la Licda. Dengo de Vargas y el Lic. Vargas Bonilla, pero a manera de información desea expresar que en los Estados Unidos, específicamente en la Universidad de Kansas, se ofrecen clases extra-muros pero con un sistema distinto ya que son los mismos profesores de la Universidad quienes las imparten.

Cree que una salida satisfactoria es que la Facultad permitiera, si considera que el curso tiene el nivel adecuado, que los profesores del Saint se matricularan corrientemente y que pudiera hacerseles un examen por suficiencia.

- Don Ismael Antonio Vargas considera que sería factible la fórmula sugerida por el Dr. Thomas. Sin embargo opina que el asunto siempre ofrece algunos riesgos; comprende perfectamente que quiera estimularse la iniciativa del Colegio Saint Clare pero tiene el temor de que se debilite en el plano universitario la hegemonía de la Universidad.

Cree que en un momento dado la solución para la Universidad podría ser el sistema llamado "Universidad abierta" pero en este caso serían los profesores universitarios los que irían a dar cursos en las diversas instituciones, fábricas, etc., y por consiguiente sería el régimen académico de la Universidad el que se traslada y descentraliza.

- El Dr. Oscar Vargas dice que la motivación del Colegio Saint Clare lógicamente entra dentro de la clasificación del adiestramiento en servicio que existe tanto en centros de enseñanza como en otras instituciones, pero no por eso dichos organismos solicitan créditos universitarios; realmente el adiestramiento en servicio es parte de una dinámica de mejoramiento del personal.

- Don Ismael Antonio Vargas informa que la Facultad de Ciencias Económicas creó carreras cortas para servidores públicos, una de ellas es la de "Administración Pública" la cual es ofrecida por profesores de la Facultad. Para esta carrera se juntan los grupos regulares con los grupos ordinarios, a los regulares se les reconoce los créditos respectivos y a los otros se les otorga solamente un certificado de asistencia, no obstante el hecho de que se someten a las mismas exigencias y valuaciones.

- A don Oscar Vargas le parece que debería tenderseles la mano a los profesores del Saint Clare que han tenido interés en el curso y ofrecérseles las facilidades para que vengan a recibirlo en la Universidad.

- El Lic. Vargas Bonilla considera que podría ofrecérseles un curso de complementación, sin que se pierda el nexo con la Universidad.

Que sea la Universidad la que lo administre. Este curso de complementación tiene la ventaja de que no es, necesariamente, un curso regular, ya que los interesados vienen a completar aspectos que la Universidad puede exigir, los cuales no serían muchos porque si vienen bien preparados a través de ciertas pruebas periódicas puede determinarse la suficiencia de esa preparación. Sería una especie de curso para prueba de suficiencia aunque conviene llamarlo de complementación para personal en servicio. Se trataría de un curso especial.-

- Luego de un cambio de impresiones la Comisión acuerda elogiar la iniciativa del Colegio Saint Clare por considerarla muy conveniente para el mejoramiento de su personal docente. Sin embargo, desde el punto de vista institucional universitario no es posible autorizar la solicitud tal y como viene planteada.

Por lo tanto, con el propósito de que puedan canalizar la experiencia que han acumulado en el trayecto del curso, se recomienda a la Facultad de Educación que ofrezca un curso especialmente diseñado, de tipo complementario y con obtención de créditos, que llegue a satisfacer las necesidades de cierto tipo de personal que teniendo una preparación básica, necesita un poco más de formación profesional. A este curso tendrían acceso, como estudiantes “especiales”, los profesores del Colegio Saint Clare y otros que se encuentren en casos similares. Se recomienda, asimismo, a la Facultad, que tome en cuenta la preparación de algunas profesoras del Colegio Saint Clare que ya se encuentran capacitadas en la materia para que colaboren en el curso.-

A las diez horas con veinte minutos se levantó la sesión.-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 97 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.